

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25006 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 180/2012 referente al concursado "Montajes Eléctricos Astigar" y "Montajes Eléctricos Hernani, S.L.", con CIF B20844676 y B20502589, por auto de fecha 4 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta las "Mercantiles Montajes Eléctricos Astigar" y "Montajes Eléctricos Hernani, S.L.", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 4 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120050729-1